

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A. fue autorizada a operar en la República del Ecuador mediante resolución de Superintendencia de Compañías N°3132 del 26 de Junio del 2000.

La principal actividad de la Compañía consiste en la exposición de equipos electrónicos.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de la sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A. al 31 de diciembre del 2013 fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores).

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se

clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar – Son registrados a su valor razonable.

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2 Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.7 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.9 Riesgo de Capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente:

- Saldos en cuentas corrientes en banco local por US\$70,626.07

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía presenta cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que muestran los siguientes saldos:

Detalle	Monto USD
Cuentas por Cobrar relacionadas	\$ 6,820.91
Otras cuentas por Cobrar	\$ 701.44

Las cuentas por cobrar son de recuperación total debido a que se trata de una parte relacionada, por lo cual no se reconoce provisión de cuentas incobrables.

5. ACTIVO FIJO - NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Vehículos – los vehículos están registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de 5 años.

La compañía SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A. posee un vehículo de su propiedad, adquirido el 20 de Febrero del 2010 ,el cual está siendo depreciado mensualmente por el método de línea recta según lo indica la Ley de Régimen Tributario Interno numeral 7 art.10 y el numeral 6 del art. 28 del Reglamento.

El detalle y movimiento de los vehículos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2013.

Descripción	Monto
Vehículo	US \$ 55,990.00
Depreciación acumulada	US \$(42,925.00)
Valor neto del vehículo	US \$ 13,064.19

En aplicación de la NIC 36 la entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro del valor de los activos.

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del ejercicio fiscal del 31 de diciembre del 2013 las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar muestran los siguientes saldos.

Detalle	Monto USD
Obligaciones con el IESS	\$ 14,516.87
Obligaciones con el SRI	\$ 701.44
Provisión de Beneficios Sociales	
Décima Tercera Remuneración	\$ 7,830.79
Décima Cuarta Remuneración	\$ 9,879.20
Cuentas por pagar - relacionadas	\$ 17.100,91
Otras provisiones	\$ 15.300,97

7. PATRIMONIO

Capital Social - El capital social de la compañía asciende a US\$2,000.00

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Durante el año 2013 la Compañía no tuvo operaciones significativas con partes relacionadas.